



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.**

o privilegio, expresado, y en punto de caudales, si algu
nos fuesen merces, sea con arreglo ala R. Instrucion
el s.º du. Iph Diaz Alaxcoz Dixo: se conformaba con el
dho de el s.º du. thomas fern. Ibañer, exceptuando comi
sarios para labusca de el título de Alcañil maior, que
nombraba para este efecto a d.º fran.º Muñoz, y a d.º Ant
nio Quintana

el s.º du. Juan Man. Dimener Dixo: q. respecto de no ha
cerse presente en el día la R. Provision, no queda de
terminar: y para q. se buique en este archibo nombr
por comisarios a los s.ºes du. fran.º Valentín Soxiano, y
a d.º Ant.º Quintana; y para q. se buique en dho archibo,
o en otra qualquier parte se libren caudales como
lo pide dho s.º du. fran.º Valentín

el s.º du. Juan Soxiano Rodriguez Dixo: se confor
maba en un todo con el voto de el s.º du. Thom. fern.
do Ibañer; y por lo q. hace a nombrar comisarios
para q. practiquen esta dilix. nombraba, y nombra
al s.º du. fran.º Muñoz, y a d.º Ant.º Quintana

el s.º du. fran.º Muñoz Dixo: se conformaba y con
forme con el voto de el s.º du. thomas fern. Ibañer

el s.º du. fran.º Lorenzo Dixo: se conformaba, y con
forme con el dho de d.º fran.º Valentín Soxiano, y
nombraba por comisarios a este, y a d.º Ant.º Quin
tana

el s.º du. Juan Paig. Spuche se conformó con el voto